

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37139** ARUGES, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga

Hago saber: Que en la Ejecución 75/11, seguida en este Juzgado a instancia de Rafael Acedo Canales, sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 13 de octubre de 2011 resolución por la que se declara a Aruges, S.L. en situación de insolvencia por importe de 40.735,60 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 18 de noviembre de 2011.- Secretario.

ID: A110085535-1